

DOSSIER INFORMATIVO PARA SOLICITANTES

MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL “ALPUJARRA GRANADA”



PROYECTO COOPERACIÓN AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
METODOLOGÍA	3
1. Solicitud de uso de la marca.	3
2. Comunicación inicial	3
3. Visita de evaluación.....	4
4. Informes de evaluación.....	5
5. Concesión de uso de la Marca.	5
ANEXOS.....	5

CONTROL DE CAMBIOS

Ed.	Causa	Descripción	Fecha aprobación Junta Directiva
01	Aprobación	Entrada en vigor del documento (Proyecto de Cooperación Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial)	13/07/2022

INTRODUCCIÓN

El presente documento es herramienta didáctica para dar a conocer el proceso de Concesión / Renovación de la Marca de Calidad Territorial (en adelante M.C.T.) "Alpujarra Granada" a las empresas / organizaciones que han tramitado la correspondiente solicitud de concesión / renovación del uso de la M.C.T. "Alpujarra Granada".

Se establece, como premisa básica para las empresas solicitantes de la M.C.T., el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad.

Debemos recordar que la M.C.T. es una opción empresarial totalmente voluntaria, donde la dirección de la entidad solicitante toma la decisión de aplicar un Sistema de Gestión de la Calidad, enfocado a la satisfacción de la clientela y a la mejora continua de los procesos desarrollados, cumpliendo además con objetivos económicos, sociales y medioambientales.

El sistema de calidad propuesto, junto con los indicadores desarrollados para su consecución, pretenden alcanzar los siguientes objetivos marcados por la M.C.T. "Alpujarra Granada":

- Fomentar el desarrollo de las empresas/entidades en la comarca.
- Mejorar la competitividad de las empresas/entidades de la comarca.
- Mejorar la comercialización de los productos/servicios de la comarca.
- Promover el desarrollo de las empresas/entidades que ostenten la M.C.T. "Alpujarra Granada".
- Facilitar una red de colaboración entre las empresas/entidades participantes en el proyecto M.C.T.

El equipo auditor identificará áreas de mejora que darán lugar a objetivos específicos. La búsqueda de soluciones para alcanzar los objetivos determinará un plan de actuaciones que será consensuado con la entidad y que será presentado al Comité de Gestión y control.

El equipo evaluador podrá determinar la exigencia de cumplimiento obligatorio o inmediato de alguno de los indicadores siendo este requisito discriminante para la emisión de informe favorable de concesión o renovación de la Marca.

El equipo evaluador durante la revisión de cumplimiento de los indicadores podrá determinar que alguno de ellos no sea aplicable en función de las características de la actividad desarrollada.

METODOLOGÍA

ADR Alpujarra facilitará a la empresa o entidad que lo solicite, información preliminar sobre el sistema de evaluación de la Marca, Reglamentos, Cartas y Protocolos de Responsabilidad Social y Empresarial. No obstante, dicha información estará disponible en el siguiente enlace:

<https://alpujarragranada.com/marca-de-calidad-territorial/>

El método de trabajo a seguir para realizar la evaluación de cada empresa y/o entidad es el siguiente:

1. Solicitud de uso de la marca.

La empresa y/o entidad que quiera adherirse al proyecto de M.C.T. "Alpujarra Granada", presentará por escrito o correo electrónico la solicitud, cumplimentando para ello el Impreso de solicitud de Uso de la M.C.T.

La solicitud de uso de la marca será enviada al equipo evaluador para el comienzo del proceso de evaluación.

2. Comunicación inicial

Una vez registrada la solicitud, se informará a la empresa o entidad solicitante de la documentación requerida para comprobar el cumplimiento de la legalidad vigente y de los requisitos establecidos en la Carta Específica del sector de actividad y en el Procedimiento de Evaluación de la Responsabilidad Social.

- Documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales:
 - Licencia de apertura.
 - Autorización de emisión de aguas residuales / recibo de alcantarillado del Ayuntamiento.
 - Listado maquinaria/equipos (si se dispone).
 - Registro Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y Certificado de Inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias (si procede).
 - Registro de turismo de Andalucía (si procede).
 - Contrato Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Contrato empresa de recogida de residuos especiales: aceites usados, etc.
 - Certificados entidades externas (si procede)
 - Sistema de Autocontrol (si procede).

- Listado de entidades proveedoras y materias auxiliares.
- Certificado Denominación de Origen Protegida / Indicaciones Geográficas / Certificaciones de calidad ("Q" de calidad, Marca Parque Natural de Andalucía, etc.) / producción ecológica (si procede).
- Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social.
- Otra documentación requerida, según actividad, que se considere conveniente durante la visita.
- **Documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los indicadores de Calidad del producto / servicio.**
 - Ver Casta Específica del sector.
- **Documentación requerida para acreditar el cumplimiento de la Responsabilidad Social.**
 - Ver Reglamento de Evaluación de la Responsabilidad Social

En el caso de que no se aporte la documentación con carácter previo, ésta será entregada a la entidad evaluadora en la visita.

La documentación requerida se acreditará mediante documento justificativo y/o declaraciones responsables. Ver Anexos

3. Visita de evaluación.

La visita será concertada con al menos 7 días de antelación informándose de que para cambios de fecha y anulación se comunicará con al menos 5 días de antelación a la fecha concertada y previa justificación del cambio solicitado.

Objeto de la visita:

- Recabar y analizar la información solicitada previamente.
- Visitar y evaluar las instalaciones.
- Analizar y evaluar el proceso productivo y/o de prestación de servicios.
- Conocer la situación laboral del personal de la empresa o entidad.
- Mantener una reunión con el/la representante de la entidad, o persona designada, para analizar conjuntamente el grado de cumplimiento de los indicadores señalados en el procedimiento de evaluación de la Responsabilidad Social, Carta específica, así como el cumplimiento de la normativa exigida por la legislación aplicable al sector de actividad.

La visita tendrá una duración de entre 2 y 4 horas dependiendo de las exigencias del equipo evaluador.

Durante la visita se podrá requerir documentación complementaria que podrá ser entregada durante la visita o enviada posteriormente.

En el caso de no poder conseguir los objetivos marcados en la primera visita y en todo caso de manera excepcional, se planificará una segunda visita para completar la toma de datos para la realización del informe de evaluación que se deberá presentar al Comité de Gestión y Control.

4. Informes de evaluación.

Una vez analizada y evaluada toda la información recopilada durante la visita, el equipo evaluador elaborará un informe de diagnóstico en el que se especificarán cada uno de los indicadores a cumplir y su grado de cumplimiento, estableciendo si fuera necesario las medidas de mejora recomendadas para el cumplimiento de los indicadores.

Estos compromisos deberán estar consensuados con la empresa y/o entidad, de no ser posible se expondrá esta situación en el informe presentado al Comité de Gestión y Control de la M.C.T.

El resumen de los resultados obtenidos y valoración de los indicadores, así como las medidas de mejora/correctoras establecidas, deberá de presentarse al Comité de Gestión y Control, consensuadas y aceptadas a ser posible con la empresa / entidad evaluada.

5. Concesión de uso de la Marca.

El Comité de Gestión y Control propondrá a la Junta Directiva de ADR Alpujarra, la aprobación o denegación del uso de la Marca por la empresa y/o entidad solicitante.

La concesión de uso de la Marca es de carácter temporal. El plazo de concesión y las condiciones de renovación estarán recogidos en el contrato de concesión de la Marca.

Durante el periodo de vigencia de la concesión, se podrá realizar un seguimiento intermedio del estado de cumplimiento de la entidad. En el caso de detectarse desviaciones en esta evaluación extraordinaria de seguimiento, se realizará un Plan de Acción para el mantenimiento de la M.C.T. Este plan será revisado por el Comité de Gestión y Control.

ANEXOS.

ANEXO: ACEPTACION DE METODOLOGIA PARA LA CONCESIÓN/RENOVACION

Organización / Empresa:			
CIF:			
Dirección:			
Población :		CP:	
Teléfono :		WEB:	
Responsable:		E-mail:	
Indique tipo de evaluación solicitada:			
<input type="checkbox"/> Evaluación inicial MCT		<input type="checkbox"/> Renovación MCT	
Fecha de emisión de certificado			
Indique el alcance detallado (son las actividades que se incluirán en el Certificado):			
Para el alcance solicitado, indicar los productos/servicios elaborados/desarrollados			
Número efectivo de personas empleadas: El número efectivo de personas empleadas consiste en todo el personal involucrado en el alcance, incluyendo el personal no permanente (estacional, temporal y subcontratado) y el personal a tiempo parcial (desagregado por sexo).			
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:			
Responsable:			
- Titular: Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada con NIF: G18875328			
- Domicilio: Avenida Lora Tamayo, 17, 18400, Órgiva (Granada).			
- Datos de contacto: Teléfono: 958 78 43 40 – Correo: orgiva@alpujarraganada.com			
Finalidad del Tratamiento: Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada recaba sus datos al objeto de:			
Gestión de los mismos, contactar y prestarle asesoramiento en la solicitud de uso de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada. Calidad Rural" en particular, para la actividad de cooperación "Ave Fénix de la Marca de			

Calidad Territorial "Alpujarra Granada", en el marco de la Submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Poseemos implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que tratamos.

Conservación: Los datos se conservarán durante toda la relación basada en la preparación, tramitación y durante la permanencia de la marca de calidad territorial. Posteriormente se mantendrán durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades finalizada la relación.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es la prestación de nuestros servicios y está supeditado a la información que le solicitamos, sin la cual no será posible la ejecución del mismo y obligaciones legales aplicables a la persona responsable del tratamiento. (RGPD Arts.6.1.b y c.)

Personas destinatarias: Las personas destinatarias de los datos que nos facilite serán las personas empleadas de esta asociación y la entidad AD NOULAS Consultores S.L., con NIF B56060486, domiciliada en C/ María Malibrán, 8, 3º B, 14011 Córdoba. Puede solicitarnos información adicional dirigiendo un correo al e-mail indicado anteriormente.

Derechos: Al facilitarnos sus datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición. También tiene derecho a oponerse a recibir nuestras comunicaciones. Estos derechos se ejercitarán ante la persona responsable arriba citada, y en el correo electrónico y dirección que constan. Si ante la solicitud realizada, no recibiera respuesta en tiempo y forma por nuestra parte, o no encontrara ésta satisfactoria, le informamos que la autoridad de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Y, para que así conste, firmo la presente autorización para el tratamiento de mis datos personales, en el lugar y fecha indicado a continuación.

Con la firma del presente documento acepto la participación en el proceso de Evaluación para la concesión / renovación de M.C.T. "Alpujarra Granada", participando en las visitas de evaluación y proporcionando la documentación e información requerida en cada caso. La persona firmante declara que no hay omisión o falsedad alguna en los datos facilitados.

Fdo:

Fecha:

ANEXO: REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Organización / Empresa:	
CIF:	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES	
NORMATIVA	CUMPLIMIENTO SI/NO/NP
Licencia de Apertura	
Autorización de Emisión de aguas residuales / recibo de alcantarillado del Ayuntamiento.	
Registro Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y Certificado de Inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias (si procede).	
Registro de turismo de Andalucía (si procede).	
Contrato Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	
Contrato empresa de recogida de residuos especiales: aceites usados, etc.	
Certificados entidades externas (si procede)	
Sistema de Autocontrol (si procede).	
Certificado Denominación de Origen Protegida / Indicaciones Geográficas / Certificaciones de calidad ("Q" de calidad, Marca Parque Natural de Andalucía, etc.) / producción ecológica (si procede).	
Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT), (vigencia máxima 6 meses)	
Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica (vigencia máxima 6 meses).	
Certificados de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social (vigencia máxima 6 meses).	
Otros requisitos:	
Observaciones:	

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:

Responsable:

- Titular: Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada con NIF: G18875328
- Domicilio: Avenida Lora Tamayo, 17, 18400, Órgiva (Granada).
- Datos de contacto: Teléfono: 958 78 43 40 – Correo: orgiva@alpujarragranada.com

Finalidad del Tratamiento: Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada recaba sus datos al objeto de:

Gestión de los mismos, contactar y prestarle asesoramiento en la solicitud de uso de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada. Calidad Rural" en particular, para la actividad de cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada", en el marco de la Submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Poseemos implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que tratamos.

Conservación: Los datos se conservarán durante toda la relación basada en la preparación, tramitación y durante la permanencia de la marca de calidad territorial. Posteriormente se mantendrán durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades finalizada la relación.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es la prestación de nuestros servicios y está supeditado a la información que le solicitamos, sin la cual no será posible la ejecución del mismo y obligaciones legales aplicables a la persona responsable del tratamiento. (RGPD Arts.6.1.b y c.)

Personas destinatarias: Las personas destinatarias de los datos que nos facilite serán las personas empleadas de esta asociación y la entidad AD NOULAS Consultores S.L., con NIF B56060486, domiciliada en C/ María Malibrán, 8, 3º B, 14011 Córdoba. Puede solicitarnos información adicional dirigiendo un correo al e-mail indicado anteriormente.

Derechos: Al facilitarnos sus datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición. También tiene derecho a oponerse a recibir nuestras comunicaciones. Estos derechos se ejercerán ante la persona responsable arriba citada, y en el correo electrónico y dirección que constan. Si ante la solicitud realizada, no recibiera respuesta en tiempo y forma por nuestra parte, o no encontrara ésta satisfactoria, le informamos que la autoridad de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Y, para que así conste, firmo la presente autorización para el tratamiento de mis datos personales, en el lugar y fecha indicado a continuación.

Con la firma del presente documento la persona firmante declara que la empresa/organización se encuentra en cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables a su actividad y que no hay omisión o falsedad alguna en los datos facilitados.

Fdo:

Fecha:

ANEXO: REVISIÓN CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD SOCIAL

Organización / Empresa:		
CIF:		
CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD SOCIAL		
INDICADOR	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO SI/NO/NP
1: Uso de recursos locales. **	Revisión del listado de proveedores. Valoración 30% comarcales	
2: Gestión Empresarial.	Revisión de Plan estratégico	
3: Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).	Revisión existencia de web, correo electrónico, comercio electrónico, software y el uso de TIC's en la organización.	
4: Gestión del agua.	Revisión Plan de actuaciones reducción de consumo	
5: Gestión de residuos.	Revisión de Plan de actuaciones: clasificación, reducción de consumos, reciclaje, etc.	
6: Gestión de emisiones.	Revisión de Plan de actuaciones de reducción de emisiones; conducción, climatización, etc.	
7: Gestión de energía	Revisión de Plan de actuaciones: ahorro, eficiencia energética.	
8: Integración en el entorno y conservación**	Revisión de ubicación, entorno e integración.	
9: Relación con la comunidad**	Revisión actuaciones cooperación, compromiso de participación activa.	
10: Condiciones Socio laborales de los trabajadores	Revisión contratos laborales y plan de formación	
11: Igualdad de oportunidades.	Revisión de nóminas y entrevistas con personal. Plan de igualdad	
** Indicador Discriminante: cumplimiento exigible e inmediato.		
Observaciones:		

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:

Responsable:

- Titular: Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada con NIF: G18875328
- Domicilio: Avenida Lora Tamayo, 17, 18400, Órgiva (Granada).
- Datos de contacto: Teléfono: 958 78 43 40 – Correo: orgiva@alpujarragranada.com

Finalidad del Tratamiento: Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada recaba sus datos al objeto de:

Gestión de los mismos, contactar y prestarle asesoramiento en la solicitud de uso de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada. Calidad Rural" en particular, para la actividad de cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada", en el marco de la Submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Poseemos implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que tratamos.

Conservación: Los datos se conservarán durante toda la relación basada en la preparación, tramitación y durante la permanencia de la marca de calidad territorial. Posteriormente se mantendrán durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades finalizada la relación.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es la prestación de nuestros servicios y está supeditado a la información que le solicitamos, sin la cual no será posible la ejecución del mismo y obligaciones legales aplicables a la persona responsable del tratamiento. (RGPD Arts.6.1.b y c.)

Personas destinatarias: Las personas destinatarias de los datos que nos facilite serán las personas empleadas de esta asociación y la entidad AD NOULAS Consultores S.L., con NIF B56060486, domiciliada en C/ María Malibrán, 8, 3º B, 14011 Córdoba. Puede solicitarnos información adicional dirigiendo un correo al e-mail indicado anteriormente.

Derechos: Al facilitarnos sus datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición. También tiene derecho a oponerse a recibir nuestras comunicaciones. Estos derechos se ejercitarán ante la persona responsable arriba citada, y en el correo electrónico y dirección que constan. Si ante la solicitud realizada, no recibiera respuesta en tiempo y forma por nuestra parte, o no encontrara ésta satisfactoria, le informamos que la autoridad de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Y, para que así conste, firmo la presente autorización para el tratamiento de mis datos personales, en el lugar y fecha indicado a continuación.

Con la firma del presente documento la persona firmante declara que no hay omisión o falsedad alguna en los datos facilitados.

Fdo:

Fecha: